

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 11 de febrero de 2019

EXPEDIENTE N° 10.803/2016

R-DNAT - 2019 N° 0044

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2018 N° 1.737 (fs. 111-112), se autoriza al Lic. Osvaldo Facundo LEGUIZAMON ARAMAYO, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado al Lic. Osvaldo Facundo LEGUIZAMON ARAMAYO, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 118 obra Fotocopia de Acta N° 160/T - Folio 162 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte del Lic. Osvaldo Facundo LEGUIZAMON ARAMAYO - D.N.I. 34.184.420, con una calificación de siete (7), rendida el 19 de diciembre de 2018, según consta en Acta N° 160/T, folio 162, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 118, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales